IMPORTE Y JUSTIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA STONE 161 SUSTAINABLE TECH PROMOVIDA POR D. JULIO GARROTE

Se ha propuesto la creación de una empresa de transferencia del conocimiento universitario por D. Julio Garrote, profesor contratado doctor de la facultad de ciencias geológicas, cuya solicitud de creación ha sido informada favorablemente por la Comisión de Valorización y Transferencia de los Resultados de la Investigación, el 11 de noviembre de 2024, por su carácter innovador y su relación con los resultados de la investigación generados en la UCM.

En el contrato de socios los promotores de la sociedad han propuesto una participación de la UCM del 10%, de un capital de 25.000 €, siendo la forma jurídica elegida la sociedad limitada.

Dado que el Reglamento de la Universidad Complutense de Madrid para la Creación y Seguimiento de Empresas de Transferencia del Conocimiento Universitario no fija por parte de la Universidad un porcentaje mínimo o máximo de participación en el capital social de estas entidades, y que la UCM tiene una participación del 10% en las empresas de base tecnológica constituidas antes de la entrada en vigor del presente Reglamento, parece adecuada la propuesta de los promotores de participación del 10% en el capital social de la empresa que promueven.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

Firmado por ***0038** LUCIA DE JUAN (R: ****8014*) el día 04/12/2024 con un certificado emitido por AC Representación

Vicerrectora de Investigación y Transferencia

Lucía de Juan Ferré